



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000712-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España al objeto de crear un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en el partido judicial de Benavente, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000691 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

En la presentación de la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León 2015, el pasado 3 de mayo, su presidente manifestó que la carga de trabajo que soportan jueces y magistrados supera lo que "ha de considerarse como normal", especialmente después de la aprobación de la ley de eficiencia presupuestaria en la Justicia.

El presidente expuso que "resulta evidente que la carga de trabajo que soportan jueces y magistrados es aún muy elevada y desde luego superior a la deseable si queremos una Justicia ágil, eficaz y eficiente".



El Servicio de Inspección del CGPJ ya aconsejó el pasado año la creación de una serie de plazas judiciales dentro del territorio de Castilla y León. No obstante, la presidencia del TSJ entendió que la recomendación del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial resultaba insuficiente.

Entendiendo insuficiente esta recomendación, la Presidencia, al aprobar la Memoria de Funcionamiento y Actividades del Tribunal, determinó la necesidad de crear una serie de plazas más, entre ellas una en la provincia de Zamora y, concretamente, en el Partido judicial de Benavente: 1 Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción.

El presidente del TSJ manifestó que en los últimos años la política adoptada por el Ministerio de Justicia no ha posibilitado la creación de ninguna de estas plazas, se han tenido que adoptar diversas medidas de refuerzo en muchos órganos judiciales de este territorio.

El partido judicial de Benavente es uno de los cinco partidos con los que cuenta la provincia de Zamora. Incluye los siguientes términos municipales: Alcubilla de Nogales, Arcos de la Polvorosa, Arrabalde, Ayoó de Vidriales, Bardal del Barco, Benavente, Bretó, Bretocino, Brime de Sog, Brime de Urz, Burganes de Valverde, Calzadilla de Tera, Camarzana de Tera, Castrogonzalo, Coomonte, Cubo de Benavente, Fresno de la Polvorosa, Frieria de Valverde, Fuente Encalada, Fuentes de Ropel, Granucillo, Maire de Castroponce, Manganeses de la Polvorosa, Matilla de Arzón, Melgar de Tera, Micereces de Tera, Milles de la Polvorosa, Morales de Rey, Morales de Valverde, Navianos de Valverde, Otero de Bodas, Pobladura del Valle, Pubblica de Valverde, Quintanilla de Urz, Quiruelas de Vidriales, San Cristóbal de Entreviñas, San Pedro de Ceque, Santa Colomba de las Monjas, Santa Cristina de la Polvorosa, Santa Croya de Tera, Santa María de la Vega, Santa María de Valverde, Santibáñez de Tera, Santibáñez de Vidriales, Santovenia, Torre del Valle (La), Uña de Quintana, Vega de Tera, Villabrázaro, Villaferrueña, Villageriz, Villanazar, Villanueva de Azoague, Villanueva de las Peras, Villaveza de Valverde y Villaveza del Agua.

El partido judicial de Benavente cuenta con dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, servidos por Jueces, con sede en la ciudad de Benavente. Las memorias del TSJCyL de los últimos años han venido recogiendo la necesidad de crear un nuevo Juzgado de Primera Instancia en Benavente, el número 3, debido al gran número de procedimientos que se tramitan en ambos Juzgados y que han originado una demora en la tramitación y resolución de los procedimientos judiciales, ante la ausencia de medios personales y materiales para dar una solución definitiva a un problema que existe desde hace años.

Ya en 2012, la Asociación para la Defensa del Partido Judicial de Benavente remitió un informe remitido al Consejo Permanente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León un informe solicitando su respaldo para el mantenimiento del partido judicial y, a la vez, reclamando que se ampliara la planta común de un tercer Juzgado, de conformidad con lo recogido en las memorias del TSJCyL.

En virtud de todo ello, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España al objeto de crear un nuevo juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción en partido judicial de Benavente".

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández